



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Tablas de Valores y Precios de Referencia Octubre de 2021 - EX-2022-04252701-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-04252701-GDEBA-DPTLMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias las Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021, redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificado por el artículo 4° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Director de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección, correspondientes al mes de octubre de 2021;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que tomó conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que, en consecuencia, corresponde su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar la Resolución N° 475/16;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309, y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por la Resolución N° 475/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al mes de octubre de 2021, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregada como IF-2022-04272882-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar en la página Web de este Ministerio, dar al Boletín Oficial, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2022.04.19 12:24:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 12:24:13 -03'00'


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	oct-21
1	Acero inoxidable	181,250
2	Aceros	210,089
2 bis	Aceros en barra	362,679
3	Agregados pétreos cuarcíticos	73,212
4	Agregados pétreos graníticos	130,486
5	Aislador orgánico	96,535
6	Aislante hidráulico	348,012
7	Alfombra	128,230
8	Arcilla expandida	103,949
9	Arena argentina	171,320
10	Artefactos de losa para baño	353,634
11	Asfaltos	188,380
12	Asfaltos con polímeros	156,810
13	Baldosas calcáreas	83,847
14	Baldosas graníticas	83,069
15	Baldosas de goma	113,374
16	Baldosas y tejas cerámicas	55,659
17	Baranda flex bean	173,884
18	Baterías de acumulación	117,427
19	Bentonita	42,772
20	Bloque de medición	111,068
21	Cables de acero	278,087
22	Caños de Hº Aº	178,439
23	Caños de Hº Fº	139,801
24	Bloques de Hº Sº	136,478
24 bis	Caños de Hº Sº	156,495
25	Caños de PVC	210,267
26	Caños de polietileno	102,826
27	Caños de acero	179,846
28	Chapa de fibrocemento	161,333
29	Caños de PRFV	319,501
30	Cemento a granel	127,445
31	Cemento en bolsa	110,213
31bis	Cal hidráulica hidratada	100,662
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	128,145
33	Chapas de aluminio	134,997
34	Chapas galvanizadas	175,519
35	Chapas metálicas	194,425


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	oct-21
36	Chapas y conductores de cobre	240,548
37	Conductor de aluminio - acero	192,340
38	Conjunto terminal	100,664
39	Contador de descarga	77,213
40	Dólar	104,230
41	Equipo de teleprotección	142,565
42	Equipo rectificador para protección catódica	54,447
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	140,593
44	Gaviones	94,545
45	Generador eólico	100,339
46	Geotextiles	153,513
47	Iluminación	120,032
48	Caño prolipropileno c/termofusión	74,495
49	INDEC - Nivel general IPIM	82,062
50	Interruptores	85,838
51	Inversores de carga	93,239
52	Juego de grifería	126,149
53	Ladrillo cerámico	83,425
54	Ladrillo común	115,138
55	Maderas de cedro	104,379
56	Maderas para encofrado	144,624
57	Mármoles y granitos	120,071
58	Material dieléctrico	98,986
59	Metales no ferrosos	344,110
60	Morsetería	137,846
61	Panel solar fotovoltaico	107,329
62	Pino paraná nacional	116,859
63	Pinturas	76,396
64	Policarbonato	186,150
65	Poste de alambrado	171,193
66	Poste de eucalipto creosotado	128,380
67	Regulador de carga	104,416
68	Revestimiento para cañería de gas	77,135
69	Seccionadores	66,017
70	Transporte automotor de asfalto	57,044
71	Suelo seleccionado	66,019
72	Material cementicio símil piedra para frente	72,790
73	Tableros de roca de yeso	66,850
74	Transformadores	157,843
75	Tubos y válvulas de acero	282,830
76	Poliestireno expandido	190,367
77	Vidrios	67,839

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Transporte	oct-21
82	Transporte automotor de carga general	62,297
83	Transporte ferroviario	76,358
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	88,212
85	Amortización equipo nacional	48,541
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	90,370
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	125,122
87	Costo Kw/Hora	66,391
88	Gas oil	109,740
89	Mezcla 70/30	380,880
90	Naftas	61,660
VR	Otros	
91	Gastos generales	145,897
92	(*) Gasto financiero	20,77%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	2,50%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	4,00%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	90,892
95	Agregado pétreo 6-20mm	87,526
96	Material termoplástico	160,252
97	IPIB. Productos agrícolas	90,307
98	IPIB. Productos ganaderos	111,485
99	IPP. Productos agrícolas	90,683
100	IPP. Productos ganaderos	111,195
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	53,691
102	Ramal PVC 45º	48,898
103	Cañería de PVC Clase 6	51,661
104	Cañería de PVC Clase 10	55,464
105	Tubos de encamisados	68,023
106	Válvulas esclusas	62,115
107	Válvulas mariposas	64,991
108	Hidrante a bola con base	35,721
109	Hidrante a resorte con base	36,092
110	Tubo de polietileno	26,048
111	Llave de paso con válvula de retención	74,442
112	Racord para caño de PEAD	73,938
113	Tapa de braseró	47,137
114	Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	24,921
115	Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	24,872
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	21,373
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	21,389
118	Marco y tapa de Hº Fº	55,686

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Insumo de Agua y Cloacas	oct-21
119	Caños de hierro ductil	45,289
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	33,041
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	31,625
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	61,695
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	61,178
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	61,421
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	61,177
126	Euro. Base dic 01=1,000	118,054
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	62,012
179	Oficial	63,588
180	Oficial especializado	63,550
181	Medio oficial	63,238



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: VR octubre 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by ZORZOLI Mariano
Date: 2022.02.15 12:52:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.02.15 12:52:50 -03'00'